

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, mayo 11 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, mayo quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

Vencido el término de emplazamiento sin que compareciera el demandado ALFONSO FLOREZ RUEDA a notificarse se le designa como curador ad-litem, al abogado JOAQUIN EDUARDO MANTILLA PEREZ joaquin.mantilla@crezcamos.com celular 3102062099

La parte actora contactará al designado y le enviará los traslados, previa aceptación del cargo y notificación del auto de mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae10060bffc211888cb95bfd19b5d8a1d13f3f6db23ccd500725e1f2a9c2d34f**

Documento generado en 15/05/2023 03:27:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>